

**11° SESIÓN ORDINARIA
PRIMERA DE PRORROGA
DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2019**

**PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 801**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	JpC	MORAN NICOLAS	JPCUCRCCPRO
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ		
COLOMBO FERNANDA	FDT- PJ	NATIELLO MARIA EMILIA	JPCUCRCCPRO -
ERRECA, JOSE GABRIEL	JPCUCRCCPRO		
HERNANDEZ, LAURA	JpC	OCHOA MONICA	FDT-PJ
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ	OROZ PATRICIA	JPCUCRCCPRO Ca
		PONSERNAU PATRICIA	FDT-PJ
		PORRIS ANDRES	JPCUCRCCPRO s
		RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
		THOMANN ROBERTO	JPCUCRCCPROS
			CONCEJAL SUPLENTE
		CANDIA MERCEDES.....	FDT-PJ

HORA INICIO: 20.32 HORAS FINALIZACION: 22.15 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHOCIENTOS UNO: En la Ciudad de Bolívar, a 26 días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESIÓN ORDINARIA**, los Concejales Sres. **ANDRES ALEJANDRA** (Juntos por el Cambio)(JpC); **BEORLEGUI MARCOS** (Frente de Todos -PJ) (FDT-PJ); **COLOMBO FERNANDA** (FDT-PJ); **ERRECA JOSE GABRIEL** (JPCUCRCCPRO); **HERNANDEZ LAURA** (JpC); **MARIANO LUIS MARIA** (FDT-PJ) PJ); **MORAN NICOLAS** (JPCUCRCCPRO); **NATIELLO MARIA EMILIA** (JPCUCRCCPRO); **OCHOA, MONICA ALEJANDRA** (FDT-PJ); **OROZ, PATRICIA** (JPCUCRCCPRO); **PONSERNAU, PATRICIA** (FDT-PJ); **PORRIS, ANDRES** (JPCUCRCCPRO); **RODRIGUEZ, MARIA LAURA** (FDT-PJ) y **THOMANN ROBERTO** (JPCUCRCCPRO). -----

Concejales **AUSENTES IBAÑEZ OSCAR** (FDT-PJ); reemplazado por la Concejala **CANDIA, MERCEDES** y **BUCCA PABLO** (FDT-PJ) sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, **LUIS MARIA MARIANO**, actuando como Secretario el Sr. **LEANDRO BERDESEGAR** y como Srío. Adm. Sr. **Marcelo Valdez** -----
Siendo las 20.31 horas el Sr. Presidente **INVITA** a la Concejala **ANDRES** a izar la Bandera Nacional.-----

Se da luego lectura a la solicitud de Licencia del Concejala **IBÁÑEZ**. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1°: **PRIMERO: CONSIDERACION ACTA 797 Y 798 (20/11/19) 799 (27/11/19) y 800 (sesión preparatoria 10/12/19)**. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----

Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 1) **EXP. N° 7672/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando addenda al convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata. *Es girado a Comisión.* -----
- 2) **EXP. N° 7673/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato comodato con el Comando de Prevención Rural de Bolívar. *Es girado a Comisión.* -----
- 3) **EXP. N° 7674/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato comodato con la Sra. Graciela Altamirano. *Es girado a Comisión.* -----
- 4) **EXP. N° 7676/19 (DE):** Elevando solicitud de prórroga para la presentación del Presupuesto 2020. *Con acuerdo para su tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando aprobada la siguiente: ---*

≡ ORDENANZA N° 2619/2019 ≡

ARTÍCULO 1°: Autorízase la solicitud del Sr. Intendente Municipal, de prórroga por TREINTA (30) días hábiles en el envío del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020. El plazo solicitado debe ser computado a partir del vencimiento del plazo de la prórroga, aprobada oportunamente por Ordenanza N° 2617/2019.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 7677/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de Residencias Estudiantiles en Tandil con la Universidad Nacional del Centro. *. Es girado a Comisión.* -----
- 6) **EXP. N° 7678/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio, con la firma Sumser SRL, para el uso de un gabinete psicosenométrico, (destinado a estudios para obtención del carnet de conducir). *. Es girado a Comisión.* -----
- 7) **EXP. N° 7691/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando boleto de compra venta de inmueble en el Parque Industrial, con la firma EDECAN S. A. *. Es girado a Comisión.* -----
- 8) **EXP. N° 7692/19 (DE):** Proy. Ord. autorizando transmisión de dominio de inmueble a la Sra. Mabel Gauthier. *. Es girado a Comisión.* -----
- 9) **EXP. N° 7693/19 (DE):** Proy. Ord. autorizando transmisión de dominio de inmueble a la Sra. Mabel Lista. *. Es girado a Comisión.* -----

Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.**-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

1) EXP. N° 7675/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al DE arbitre los medios para la declaración de emergencia y/o desastre. La Concejal ANDRES solicita el tratamiento sobre tablas, La Concejal HERNANDEZ: Si gracias la urgencia lo dice la misma minuta, sino escuché mal en el artículo 1° se utiliza ese termino, por eso nos parece darle tratamiento en este momento. Gracias.”**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal ERRECA (JPCUCRCCPRO):** Gracias Presidente. Y gracias al bloque que pidió la moción del tratamiento, consideramos urgente este tratamiento, es cierto, pero también y antes de fundamentar el mismo, me parece que es válido dejar en claro que lo que vamos a aprobar es una resolución en la cual este Honorable Cuerpo le solicita al Sr. Intendente, quien es realmente quién va a considerar y analizar hacer el pedido de emergencia, en primer lugar convocando a la Comisión Local de Emergencia, que no sé honestamente si está formada o seguramente se estará formado en estos momentos o en los próximos días por integrante del área y la Dirección de Producción y de las instituciones representativas del sector, pero también quiero destacar que este tema se lo planteamos personalmente al Intendente precisamente el 7 de diciembre de este año donde personalmente le dejé una nota para analizarla ante la situación que todos conocemos y que más que nadie el sector productivo de Bolívar está viviendo, está padeciendo, teniendo en cuenta que la media de milímetros asciende a 660 mm en lo que va del año cuando normalmente son 1000 o 1100 mm., entonces en ese momento por otros temas me reuní, le hice el planteo, puntualmente se comprometió a tratar el tema, a averiguar en principio no sabía quién iba a ser el ministro de Agricultura de la provincia, seguramente que está designado para esta altura, pero bueno en eso quedamos, yo realmente creo en la palabra del Intendente, en sus ganas de gestionar, y pasados los días, bueno, hicimos la presentación de este proyecto, veíamos que por ahí ningún otro sector hacia este tipo de presentaciones, decidimos presentarlo como para reforzar seguramente la gestión que seguramente el Intendente está haciendo, y esta es una herramienta más, una resolución que va a ayudar, que va a aportar y esta bueno que lo debatamos, que lo tratemos sobre tablas y que lo aprobemos seguramente y también dependemos del clima, porque a ver si bien hay daños que ya están hechos, porque eso 660 milímetros que han caído, lo que se trata de la cosecha fina afectó el rinde, fundamentalmente en el trigo, en la cebada, aunque no ha sido del todo malos, pero ha sido afectado. Y fundamentalmente está afectando lo que implica la cosecha gruesa, lo que es lo que soja, lo que es maíz y también lo que son la preparación de los forrajes para la ganadería. Pero bueno los pronósticos para estos próximos días por ahí nos alientan a que alguna lluvia va a caer seguramente que no va a salvar el daño hecho pero seguramente va a aliviar, y bueno, por eso es que le dejamos al arbitrio del Intendente, que junto con sus funcionarios vaya viendo, momento a momento y vea la oportunidad de hacer el pedido de emergencia. Sabemos que hay beneficios importantes en una ley nacional que ya existe, en la última ley que se aprobó en la Cámara de Diputados y Senadores, que no estaba aprobada cuando se presentó este pedido de emergencia, habla de que los derechos de exportación teóricamente no se aplicarían en aquellos distritos que se encuentren en emergencia y bueno es un aditamento más por el cual entiendo que el bloque que pidió tratamiento sobre tablas se fundamente en eso y me parece que está bien. Y en ultima instancia habrá que ponerse a trabajar ya, por parte de las entidades, por parte de la Dirección de Producción, no tengo conocimiento que otros distintos los hayan pedido y esperar el tiempo a ver que hace, en el sector agropecuario que es el que aporta casi el 60% de las divisas que entran al país cuando tiene que manejarse con una variable, cómo es el clima, a veces se complica y no solamente afecta al sector, afecta a los productores de bienes y servicios a los proveedores, al minorista, al mayorista, a los proveedores del agro. Y quizás por este momento no se siente pero allá por marzo o abril si la situación sigue así lo vamos a sentir y mucho. Por eso fue la iniciativa de presentarlo, de hablarlo con el intendente, de darle la derecha, de tener la confianza en él de que iba a hacer las gestiones que corresponden y en buena hora, si se aprueba esta noche, creo que lo vamos a ayudar.” **La Concejal HERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente en primer lugar quiero agradecer a los dos bloques haber acompañado el tratamiento sobre tablas, la solicitud de tratamiento sobre tablas, porque si creo que es indispensable brindarle al Ejecutivo nuestro acompañamiento en una situación delicada que como bien expresó el concejal Erreca, la falta de precipitaciones está



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

afectando de manera directa no solo a los cultivos, sino fundamentalmente también a la ganadería, a eso también me voy a referir, pero además de la afectación directa sobre cultivos, por ejemplo en el caso de trigo que ya fue evidenciado y está cuantificado, se siembran alrededor de 50 mil hectáreas en el partido de Bolívar y los rindes fueron muy por debajo de la media, un rinde normal es de 4000 kg por hectárea, en esta campaña apenas rondaron los 3000 y hubo en el partido de Bolívar rindes de 1000 kilos por hectárea. Ahora bien, porque cuantifiqué esto, lo cuantifico en el sentido de que si nosotros calculamos 50.000 hectáreas sembradas, una tonelada menos es decir 1000 kg menos por hectárea serían 50.000 toneladas menos eso implicaría por ejemplos 1.500 viajes menos de camiones, es decir si bien dependemos del clima en los próximos días y puede haber algún pronóstico que sea favorable quiero hacer notar a los señores Concejales y a la comunidad que ya hay un daño, un perjuicio económico que no es solo directo al productor sino a toda la comunidad de Bolívar. Esos 1500 viajes menos por ejemplo de camión implicarían 64 millones de pesos menos que circulan por la economía local. Esa falta de dinero que se va a notar directamente, afecta al combustible, afecta al mecánico, al gomero es decir ya estamos teniendo efectos que justifican el pedido y el acompañamiento de la resolución. Además y sin ánimo de aburrirlos demasiado con números pero a veces es necesario en el caso de ganadería hay daños ocultos que son muy importantes. Aproximadamente podemos decir que se producen 400 kg de carne por hectárea, en este momento no estaríamos llegando a los 200 kilos, de seguir esta situación climática. Otro de los daños ocultos, es por ejemplo el destete que va a ser un destete de menor porcentaje por la mortandad de animales, los abortos espontáneos, es decir la falta de preñez, todo esto por ahí para quienes no están en el rubro, resulta un tanto tedioso quiero contárselo porque para que tomemos conciencia de que los pueblos del interior dependemos en algún punto de las situaciones climáticas y como toda aquella herramienta que podamos brindarle al Ejecutivo para que gestione va a ser en beneficio de toda la comunidad. También a veces hacemos focalización en el cultivo de soja, es cierto que es importante puede haber una falta de rendimiento en el cultivo de soja, pero solamente se siembran en el partido de Bolívar entre el 20 y el 25 % de hectáreas con soja, el resto es trigo, cebada de lo cual acabo de hablar, maíz, el maíz es un insumo directo para la ganadería Es decir afecta a toda la cadena de producción como también afecta sobremanera a la cuenca lechera. Tenemos que tener en cuenta que en el partido de Bolívar hay numerosa cantidad de tambos pequeños, también los hay de mayor tamaño, pero la mayoría de los tambos son de un rodeo pequeño. Y esos productores se van a ver afectados por esa sequía. Toda esta situación además creo que necesitamos ponerla en conocimiento de toda la comunidad. Porque las consecuencias no solo se van a haber durante el transcurso de la sequía, sino en los próximos años, vamos a tener 2020, 2021, 2022 con disminución de por ejemplo kilos de carne por hectárea. Además hoy justamente tuve la oportunidad de pasar por el puente sobre el arroyo Vallimanca sobre Ruta 205 y ví algo que hacía mucho tiempo que no veía más allá de cañadones que normalmente están colmados de agua y hoy están secos, hoy se ve el lecho del arroyo, es decir hoy el arroyo, nuestro precioso recurso de agua con el que muchas veces nos enojamos porque nos inunda, pero por otro lado es el recurso más maravilloso que tiene el partido de Bolívar y deberíamos valorarlo, hoy puede verse su lecho, es decir, nos esta mostrando la magnitud de la sequía. Esto también tiene que ver y me interesaría que todos los concejales empezáramos a trabajar en esta cuestión, no solo con la sequía, las altas temperaturas, la falta de precipitaciones sino también con el sistema de retención de aguas que se hace aguas arriba. Y en eso también debemos comprometernos los concejales para empezar a trabajar en lo que es la gestión de la cuenca hídrica del Vallimanca. Estas son las razones del pedido y vuelvo a agradecer infinitamente a todos los concejales que han tenido la deferencia de aprobarlo nada más.” **El Concejel BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente adelante que nuestro bloque va a dar despacho favorable a esta resolución, porque compartimos la preocupación en los bloques, del bloque presentante y del bloque que pidió el tema sobre tablas pero también somos conscientes que el Intendente y estamos al tanto de que el intendente se encuentra trabajando en la temática, de hecho la semana pasada tuvimos la visita del ministro de Agricultura de la provincia de Buenos Aires el señor Javier Rodríguez, y fue un tema tratado por parte del intendente quien le planteó la preocupación, con lo cual como el pedido indica la solicitud al Intendente de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gestión y estamos al tanto de que el Intendente ya se encuentra gestionando el pedido, obviamente si están dadas todas las condiciones previos informes que son necesarios para este tipo de cuestiones y solicitudes vamos a acompañar el proyecto, vuelvo a reiterar porque compartimos la preocupación de los concejales que me precedieron en la palabra como también de las entidades del agro que en el día de la fecha, o si no mal no recuerdo en estos días, de hecho el presidente de la Sociedad Rural señor Fernando Alzueta presentó una nota solicitando que el Consejo lo reciba para entender en esta temática, con lo cual creo que es sumamente importante que acompañamos al intendente en las gestiones que viene realizando. Por ahora nada más Sr. Presidente y reitero nuestro despacho es favorable.”

La concejal HERNANDEZ: Sí, muy breve, coincido con el Concejal Beorlegui, el Intendente Marcos Pisano está en permanente contacto con las entidades del agro y está gestionando, por eso creo también indispensable que desde este Concejo acompañemos esta solicitud gracias señor presidente.” **ERRECA:** Perdón Presidente, agradezco el acompañamiento de los Bloques a la inquietud presentada a través de resolución y por ahí a título informativo estaría bueno que en los próximos días sepamos los integrantes de la comisión local de Emergencia Agropecuaria. Que se informe a este H. Cuerpo quiénes integran esta comisión. Porque me parece que es positivo que lo sepamos y que la gente lo sepa, porque si hay alguna inquietud seguramente cuando se dan estas circunstancias y ante de la presentación de los distintos certificados que pide cada productor, la ley de emergencia habla de distintos porcentaje para poder entrar en emergencia, en desastre, o sea es una ley un poco vieja, la 10.1390 que seguramente ha sido modificada en algunas partes pero amerita ser modificada. Entonces se dan situaciones de verificación, de ir al lugar, de ir al sector, al campo y muchas veces se resuelven en este tipo de cosas directamente con los integrantes de la comisión local así que le dejo seguramente en sus manos esta tarea de que nos informen quiénes son los integrantes si están designados o quiénes serán cuando los designen. Nada más.” **Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 75/2019 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al señor Intendente Municipal Marcos Pisano y a los Legisladores Provinciales de nuestra Sección que arbitren los medios que estén a su alcance y gestionen ante el señor gobernador Axel Kicillof, la firma urgente del Decreto de Declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre

Agropecuario para el Partido de Bolívar

ARTÍCULO 2°: Solicitar al señor Intendente Municipal Marcos Pisano que una vez firmado el Decreto del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuaria a nivel provincial, se gestione la Declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario de nuestro Partido ante la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.

ARTÍCULO 3°: Remitar copia de la presente Resolución a las distintas organizaciones y entidades representativas del sector agropecuario, comercial e industrial de nuestro Partido.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7678/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al DE implementación del servicio público de transporte de colectivo. El Concejal ERRECA: Gracias Presidente, allá por el año 2010 por ahí la concejal Hernández se debe acordar bien, que formaba el bloque de la Coalición Cívica, fueron autores de junto con el concejal García de un proyecto de ordenanza donde hablaba de la posibilidad de implementar el servicio urbano de colectivos. Se aprobó esa ordenanza. Nos pusimos a trabajar en ese entonces desde el DE en el armado de los pliegos y con la bases y condiciones para una eventual licitación. Se avanzó en el en el tema con eventuales trazados y bueno está la herramienta legislativa y no parece que puede ser importante que el ejecutivo municipal empiece a analizar la posibilidad de implementar este servicio. Y todos sabemos el crecimiento urbanístico de la ciudad, en materia habitacional, en materia de cuadras de asfalto a través del aporte importantísimo que ha hecho la provincia de Buenos Aires en los últimos años a través de convenios que hemos aprobado en este Cuerpo donde se ha posibilitado la pavimentación de muchos Barrios en nuestra ciudad de Bolívar. Y ver porqué no, ya sea por la actividad privada que a veces es un poco



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

reacia por que a veces no quiere invertir o el riesgo es muy grande, o no le conviene o que el mismo municipio analice la posibilidad de prestar el servicio. Algunos datos y esto va en contra ningún sector simplemente me parece que es ampliar la posibilidad a sectores de la población que hoy si quieren tomar un remise del barrio Procrear para ir al CRUB les cuesta 120, 130 pesos de ida; si lo tenes que esperar una hora te cuestan 300 pesos. No discuto los costos, serán los costos, está bien, pero hay gente que no lo puede hacer. Para ir al cementerio de una punta a la otra te sale 150 pesos. Entonces no hablamos de los colectivos que conocimos en nuestra infancia, me parece que hay otras alternativas, el municipio por ahí puede evaluar una combi de 15 o 20 asientos asientos, seguramente tiene el personal disponible, me parece que siempre hay 4 o 5 agentes municipales dando vueltas que por supuesto hay que capacitarlos, hay que prepararlos, que se tengan en cuenta para este servicio. Y a muchos vecinos de los más de 30 barrios que hay en nuestra ciudad de Bolívar si se implementa como corresponde y con una frecuencia medianamente normal y fundamentalmente en época escolar, es un aporte que le haríamos a la ciudadanía de Bolívar. También hablé en su momento con el intendente, tiene 4 años de gestión por delante, esto no es necesario que se salga ya no es el pedido del bloque la urgencia ni mucho menos creemos que es un tema interesante para estudiarlo, que se esta dando en otras localidades, y que es un aporte más que la comunidad puede tener. Muchas gracias.” *Es girado a Comisión.*-----

3) EXP. N° 7679/19: (JpC): Proy. Ord. regulando actividades relacionadas con el turismo. La Concejal ANDRES solicita se dé lectura al visto y considerando. Así se hace luego expresa:-----

Gracias señor Presidente y gracias al secretario y en realidad el pedido era para hacer una introducción y comentar por qué si lo leen a lo mejor dentro de lo que es el orden del día dimensionar el turismo para nuestra ciudad queda como descolgado pero en realidad teniendo en cuenta empezando que en la primera conferencia de prensa que dio el actual gobernador Axel Kiciloff hizo referencia a que uno de los motores de la provincia de Buenos Aires para desarrollar las economías regionales iba a ser el turismo creemos que nosotros como concejales tenemos que brindar las herramientas para acompañar al Ejecutivo en este camino de generar fuentes de trabajo. En el distrito de Bolívar y en nuestro municipio contamos con la creación de la Dirección municipal de Turismo, con la dirección municipal de Deportes, con la dirección municipal de Producción, dando ese detalle creemos que nosotros tenemos que brindar el marco con esta ordenanza para que las economías regionales que hoy ya tenemos, la potencialidad turística que tiene Bolívar, las actividades deportivas, culturales; con esto quiero hacer referencia, hace unos meses atrás nosotros pedimos un informe sobre cual era la actividad de la casa de la Cultura, eso venia relacionado con este proyecto que estamos trabajando, nosotros estamos convencidos que las localidades y los pueblos de nuestro distrito de Bolívar tienen un gran potencial. El turismo interno, el turismo dentro de la provincia de Buenos Aires y dentro de nuestro país va a ser una de las principales economías de desarrollo, en 2020 y 2021 si tenemos en cuenta las disposiciones que se han tomado a partir de lo que es el impuesto al dólar. Nosotros fomentando el turismo interno y quiénes son los que se mueven dentro de este segmento del turismo estaríamos generando el ingreso de nuevas divisas. Tenemos los prestadores de servicios, los debemos ordenar; tenemos los atractivos, debemos generar una agenda. Tenemos las actividades culturales, lo que nosotros pedimos es que a través de la dirección de Turismo municipal como ente regulador, acompañado por el Ejecutivo, se generen las agendas necesarias, las capacitaciones para todos aquellos privados que quieran ser parte de esta fuente de desarrollo económico dentro del distrito, y generar el compromiso de todos, de nosotros como concejales, de los prestadores de servicios, del ejecutivo generando las políticas necesarias públicas para que acompañen estos proyectos generando sabemos que contamos con fondos y subsidios a nivel provincial y nacional, que se han trabajado en otro momento pero sabemos qué un tanto en forma desordenada, entonces proponemos a través de esta ordenanza darle algún orden y comenzar a trabajar de forma comprometida tanto los concejales, el ejecutivo, los privados -cuando digo los privados hago referencia por ejemplo a la Sociedad Rural, a estancias rurales que quieren trabajar dentro de un proyecto donde se originarían nuevos puestos de trabajo, acompañar estos momentos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como los que estamos pasando ahora de sequías y generando otra posibilidad para acompañar al sector agrícola y también a los comercios. Cuando digo comercios hago referencia a la Cámara Comercial para involucrar todo esto y que no solo sea un compromiso de aquellos que trabajan y reciben una remuneración. Por eso también hago mención en esta ordenanza a un órgano consultivo que trabaje adhonorem para regular y controlar todas las actividades y esperamos que no pase mucho tiempo para que se apruebe, como decimos siempre es un proyecto y todo proyecto puede sufrir sus cambios pero sabemos que si trabajamos en forma conjunta y como ya 3 de nuestros pueblo están declarados a nivel provincial pueblos turísticos como Ibarra, Urdampilleta y Hale empecemos antes del año, de que termine este año y el objetivo nuestro es que en marzo podamos estar trabajando con esto, y ya estamos trabajando en ese sentido y esperamos el acompañamiento de todos para poder colocar a Bolívar como distrito que impulse las economías regionales a través del turismo, estamos en medio de dos corredores, de la ruta 226 con el distrito de Olavarría que trabaja ya como pueblo turístico, Guaminí y Epecuén y el partido de 9 julio con la localidad de La Niña, queremos sumarnos a ese recorrido y que desde el municipio se gestionen los convenios necesarios y las articulaciones con estos para poder generar un programa que nos incluya al distrito de Bolívar que va a generar seguramente grande fuentes de trabajo y de ingresos para nuestro distrito. Nuestro objetivo es acompañar al Ejecutivo y a nuestros vecinos. No nos olvidemos que a nosotros nos votaron vecinos de Bolívar para que trabajemos y generemos propuestas dentro de lo que son las políticas públicas. Nada más muchas gracias señor Presidente.” *Es gitado a Comisión.*

4) EXP. N° 7680/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al DE informes referentes al parque automotor municipal. El Concejal ERRECA: -----

Presidente gracias, tuvimos la oportunidad de concurrir al corralón municipal el pasado 12 diciembre, en visitas normales que hacemos a las distintas dependencias de este municipio. Y fundamentalmente para interiorizarse sobre el funcionamiento, sobre la prestación de servicios, para poder hablar o entrevistarnos con el responsable de áreas, en ese momento tuve una buena reunión, una importante reunión con el Sr. Sarraúa que es creo que el Director o Secretario de Servicios Urbanos. Y no solamente recorrí el sector de servicios urbanos sino el sector de servicio Vial. Y bueno este proyecto que seguramente va a ser analizado en comisión, que seguramente puede ser modificado, puede ser enriquecido, un poco apunta a tener el control que tenemos como legislativo, control que a veces ayuda, que a veces aporta. Por ejemplo pudimos observar varios vehículos, cosa que me preocupa, bastantes deteriorados en estado en que directamente no se puede circular. En que seguramente habrá algún funcionario o algún agente municipal que tenga que ser más eficiente en sus deberes, porque había dos o tres vehículos chocados y seguramente deben tener seguro porque el municipio siempre tuvo, toda la vida tuvo seguro y lo debe seguir teniendo por qué es así y seguramente la compañía de seguros se lo cubre, se hace cargo pero bueno habían pasado unos cuantos meses en donde o no se hizo la gestión o algo pasó y es un vehículo menos que tenemos en circulación, en funcionamiento y en servicios a la comunidad. Hablo puntualmente de una camioneta Toyota que según me manifestaron se había chocado un animal, un caballo, no sé que se había chocado; había otro vehiculo de la guardia urbana también bastante deteriorados, o sea son vehículos que están dentro del patrimonio municipal, que hacen falta, y que bueno hay que ver qué pasó, que no se pudo dar con el arreglo. Y también en cuanto al parque vial hablando con distintos jefes de área me manifestaban que hay 4 o 5 motoniveladoras en funcionamiento cuando por ahí la existencia es mucho mayor y a simple vista, las fotos que acompañan el proyecto demuestran que hay varias máquinas desarmadas, deterioradas y este es el momento de comenzar a arreglarlas porque en este momento no se puede trabajar en los caminos. Normalmente en la época de verano se les da vacaciones al personal vial. El camino en este caso la por la sequía, por la dureza, por el polvo entonces se aprovecha al arreglo, a estoquearse de repuestos y como para empezar la temporada allá por marzo, abril con el parque en condiciones. Entonces nada, simplemente eso, seguramente el intendente de llamará la atención a los funcionarios que deba a hacerlo para que se pongan las pilas y comiencen a atender esos temas que por ahí no son menores. Gracias” *Es girado a Comisión. -*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

5) **EXP. N° 7681/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Proy. Ord. imponiendo el nombre de LUIS UMPIERREZ al aula de la planta de SANEBO. El Concejal ERRECA: -----**

Gracias señor presidente realmente por ahí hay integrantes de este Concejo que no tuvieron la oportunidad de conocer a quien fuese Luis Umpierrez. Fue un empleado y un funcionario municipal en su momento que se puso al hombro lo que es la planta de saneamiento ambiental, cuando se inauguró la planta de reciclaje allá por el 2005, 2006 creo. Luis que cumplía tareas en la dirección Vial comenzó a dirigir el funcionamiento de esta planta que por ahí era toda una novedad el reciclaje en esa época. Que lo hacían otros municipios pero Bolívar recién empezaba. Y bueno fue un poco el alma del equipo, arrancaba juntamente con todos los empleados a las 3, 4 de la mañana y trabajaba palmo a palmo con ellos en esa tarea que es un poco ingrata sobre el tratamiento de residuos y me parece que la comuna de Bolívar le debe un homenaje y simplemente pedimos eso, que una de las aulas donde el personal por ahí la usa para descansar y para pasar un rato o para capacitarse en otros momentos se considere la posibilidad de que lleve el nombre de Luis Aurelio Umpierrez que fue nombre de bien, un hombre de trabajo y dio mucho por la comunidad de Bolívar en ese aspecto. Muchas gracias

6) **EXP. N° 7682/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta rechazando la aplicación de mayores retenciones. El Concejal MORÁN:-----**

Bueno en primer lugar este bloque considera importante dar un mensaje, una opinión, una manifestación pública. Y tener por supuesto es importante también tener el acompañamiento de todo de este cuerpo y del ejecutivo municipal a través de nuestro intendente, Respecto del impacto negativo que consideramos que puede traer aparejado el aumento en las retenciones al sector agropecuario. Un impacto que sin duda es nocivo para el país, para la provincia de Buenos Aires, y también para nuestro partido de Bolívar. Ya que cómo sabemos el agro es un gran motor de la economía local. Hemos escuchado en los medios muchas opiniones sobre el tema, opinión de especialistas en la materia también. Pero creo que vale la pena comentar en este recinto algunas consideraciones. En su momento cuando se produjo la baja de retenciones, los efectos fueron claros y contundentes. Mejoró el precio del productor, se incentivó a producir más, se invirtió mucho más y esto trajo aparejado mayor producción, mayor actividad económica, más exportaciones para el país y más empleo. Si las retenciones aumentan el efecto que se produce es exactamente lo contrario. Cuando el gobierno de Cambiemos bajó las retenciones al momento de asumir, solo al cabo de algunas campañas los resultados fueron también contundentes. Si comparamos por ejemplo la campaña 2014/2015, versus la campaña 2018/2019, el área cultivada creció en 2,4 millones de hectáreas. La producción de maíz creció un 70% , la producción de trigo creció un 68% y en Bolívar también se produjeron efectos favorables y muy por encima del promedio del país. En Bolívar por ejemplo se triplicó la producción de trigo, se quintuplicó la producción de maíz. Por otro lado y volviendo a efectos favorables en el país, crecieron la producción de maní, girasol y cebada y otros cultivos; aumentó la actividad económica por fletes. Un poco lo que comentaba también mi compañero de bancada y también la concejal Hernández haciendo referencia al expediente que se trató en primer lugar en esta sesión, los asuntos entrados por los bloques. Que también se produjo se produjeron 300.000 puestos de trabajo casi si tenemos en cuenta todas las cadenas ligadas a la actividad agropecuaria. Se incrementaron la metalmecánica, la venta de maquinaria agrícola superó el 80% y es indudable también que los aporte socio económico que promueve el campo argentino, 2 de cada 10 puestos de trabajo nacional privado lo genera el campo. Uno de cada 9 pesos de la recaudación tributaria de AFIP proviene del campo; 1 de cada 10 pesos del PBI nacional proviene del campo. El 60% o 6 de cada 10 dólares de la exportación de bienes proviene del agro argentino. Como decía anteriormente, considero que si el campo pierde productividad, si nuestros productores bolívarenses pierden rentabilidad el impacto en nuestra economía local es altísimo. Tengan en cuenta también que se está hablando un aumento a mi entender enorme en el impuesto inmobiliario rural de la provincia de Buenos Aires que eso también afectará a los productores agropecuarios. La tasa vial que pagan en Bolívar los productores agropecuarios es importante, es alta, es la tasa de recaudación más importante que tiene el municipio de Bolívar. Vamos a ver cuál es el aumento propuesto y que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

efectivice luego de tratada la ordenanza fiscal impositiva y presupuesto 2020. Y la verdad es que todo esto nos preocupa. Sabemos que por el momento hay un diálogo entre gobierno y la Mesa Agropecuaria y las instituciones del agro. Y lo celebramos. Esperemos que se llegue a buen puerto en este sentido, que el nuevo gobierno tenga en cuenta todas estas cuestiones, que tenga en cuenta la importancia del sector. Y de replantearse algunas cuestiones y tomar medidas favorables principalmente para los pequeños y medianos productores que van a ser importantes sin duda para la economía del país, para la economía de la provincia y fundamentalmente para la economía local de de nuestro partido de Bolívar. Así que muchas gracias.” *Es girado a Comisión.*

7) **EXP. N° 7683/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza de prohibición de venta de pirotecnia. Con acuerdo de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal NATIELLO: -----**

Muchas gracias señor presidente. Bueno, queremos hacer eco al pedido de la sociedad y reforzar en este sentido lo que ya se ha dispuesto en este H. Cuerpo con la ordenanza 2404/16 donde se fundamenta claramente lo nocividad y el perjuicio que acarrea a la comunidad, a la sociedad el uso de pirotecnia sonora. Sabemos que ha sido de amplio cumplimiento, que se ha reducido ampliamente el uso de pirotecnia sonora y creemos que tenemos que lograr tal cual lo dice la ordenanza, lograr la pirotecnia cero. Así que esa es esa nuestra responsabilidad, lograr eso aunque vuelvo a insistir, se ha cumplido, se está cumpliendo, se está reduciendo pero creemos que podemos lograr con una buena campaña y difusión de refuerzo, y difusión y cumplimiento de la norma y las sanciones correspondientes cuando así no suceda. Así que bueno en principio eso y comprometernos con este proyecto que repito que ha sido sancionado y queremos fortalecerlo y resaltarlo. Muchas gracias. **El Concejal BEORLEGUI: -----**

Gracias señor presidente este proyecto que nació en el año 2016, que fue trabajado por la doctora Colombo y gestionado ampliamente por el actual diputado nacional Bali Bucca, tenemos el orgullo y la obligación y responsabilidad de agradecer a la comunidad de Bolívar porque desde su sanción, todos los han pasado una fiesta en nuestra ciudad hemos visto asombrados como la ciudadanía ha respetado ampliamente el no uso de pirotecnia sonora. De hecho lo demuestran los registros de heridos en el hospital local. No hubo. Con lo cual acompañamos el pedido sabiendo y siendo conscientes de que el cumplimiento es efectivo. Reitero quiero nuevamente felicitar la madurez de la sociedad que ha entendido el daño que el uso de la pirotecnia le genera a los animales y por sobre todas las cosas a personas que tienen alguna afectación en su salud, con problemas de TGB o autismo, los niños sobre todo. También se han hecho campañas de difusión muy importantes en este último tiempo, de hecho en el centro cívico estuvo a partir de las gestiones del diputado nacional Dr. Bucca una cabina sonora en donde todos los ciudadanos podían experimentar lo que genera el ruido de la pirotecnia en aquellos niños que tienen un tipo de afectación como el autismo. Con lo cual repito vamos a acompañar el proyecto, el despacho es favorable pero vuelvo a reiterar creo que es muy importante felicitar a toda la comunidad, qué más allá de la sanción de una ordenanza o de la sanción que pueda traer una ley frente a su incumplimiento, ha tenido una actitud totalmente madura y ha comprendido el sentido y el motivo de este tipo de ley. Entonces acompañamos y felicitamos a toda la comunidad de Bolívar en el cumplimiento de esta normativa dictada en 2016.

La Concejal ANDRES: en el caso de nuestro bloque también vamos a acompañar con despacho favorable y cómo ya lo dijo el concejal Beorlegui felicitar a la ciudadanía pero no sólo eso sino reconocer que este inicio que tuvo con esta ordenanza en el distrito de Bolívar produjo el efecto contagio de réplica en los demás distritos que nos circundan como son Olavarría, 9 de Julio, Pehuajó y han imitado este comportamiento de nuestra sociedad y hoy los demás distritos justamente lo veía en diferentes medios periodísticos publicaban como bajó el índice tanto en Carlo Casares, en Pehuajó, en 9 de Julio después de haber aplicado esta ordenanza así que por eso vamos a acompañar este pedido para que se refuerce y se siga intensificando la campaña y también lo vamos a hacer para que a futuro podamos trabajar en una ordenanza porque como decía el Concejal Beorlegui no solamente afecta a los animales sino a los niños, pero no solamente a los niños afecta el ruido de los fuegos artificiales aquellos niños que tienen TGD, TGA sino también el ruido de los llamados cortes



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de las motos. Entonces el compromiso de poder trabajar en una ordenanza que también controle estas situaciones que en estas épocas a fin de año generalmente se ven intensificadas. Muchas gracias”

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 74/2019 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al señor Intendente Municipal Marcos Pisano para que por intermedio del área que corresponda, se cumpla con la ordenanza 2404/2016 que prohíbe la comercialización y uso de pirotécnica sonora en el Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Solicitar que se efectúe una fuerte campaña de difusión de la ordenanza en cuestión a fin de que la población lo tome en cuenta, lo recuerde, a la vez que se informe la obligatoriedad de su cumplimiento como así las sanciones previstas para los transgresores de la norma.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 7684/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta repudiando la suspensión de la fórmula de movilidad de jubilaciones. El Concejal THOMANN: -----

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve, esta minuta seguramente no va a salir más allá de la aprobación o no, de los demás concejales seguramente no va a salir más allá de los medios de comunicación del partido de Bolívar pero no podemos no decir nada con respecto a este tema. En el año 2008 la ley 26417 de cálculo de la de la movilidad jubilatoria tenía un sistema de porcentajes en cuanto a la evolución de los recursos del sistema previsional y la variación del índice general de salarios publicado por el INDEC. En el año 2017 con la ley 27426 tan debatida se hace una reformulación del índice y empieza a cambiar y esta reformulación está en base a un 70% de la variación del índice de precios al consumidor y de un 30% del índice rípte. Cualquiera de estas dos leyes aplicadas de movilidad jubilatoria es mucho más beneficiosa que estos subsidios que en esta ley que se aprobó se le darían a los jubilados. Esos derechos adquiridos que tiene los jubilados y pensionados que habían obtenido ante cualquiera de estas dos leyes entiendo que están siendo cercenados por estos subsidios, que van a tener topes de 5.000 pesos en algunos casos y mínimos de 1000 en otros. A mí me parece que pedirle solidaridad en una crisis a los jubilados y a los pensionados cuando han sido eternamente solidarios trabajando durante toda su vida, para portar al país, me parece que este es el sector que no tiene que ser solidario, tiene que ser un sector en el cual nosotros debemos ser solidarios con ellos. Me parece señor presidente que más allá de que esta ley esté aprobada estos derechos adquiridos que tenían los jubilados no pueden ser cercenados con una ley posterior. Es muy triste ver a los jubilados mirar la televisión y pensar si les va a tocar o no les va a tocar ella los 5000, los 2000 o 3000 o los 1.000 pesos que esta ley prevé. Cualquiera de estas dos leyes la 26417 a 27426 hacían previsible cómo iban a variar sus ingresos, la 26417 tenían movilidad cada 6 meses y la 27426 cada 3. Los jubilados sabían que cada 6 meses en la primer ley o cada 3 en la del 2017 iba a haber un incremento en sus ingresos. Ahora no van a saber si les va a tocar o no les va a tocar debido a la discrecionalidad de la ley. Por eso nuestro repudio a esta ley. Nada más señor presidente y esperamos el acompañamiento de los demás concejales más allá de las ideologías y de los partidos políticos a lo cual pertenecemos. Gracias señor presidente.” *Es girado a Comisión.*

9) EXP. N° 7685/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al reposición luminarias de la rotonda de la ruta 226 y Avda. Calfucurá. El Concejal PORRIS: -----

Gracias presidente con esta minuta brevemente lo que pedimos es un control y la reposición de las luminarias de las farolas de la rotonda como lo dice el articulado del proyecto. Entendemos que es velar por la seguridad de quienes transitan por allí, sabemos que está cada vez más poblada la zona de Calfucurá para el lado de Ibarra, el lado de PROCREAR nuevo. Sobre todo de noche y a más razón como pasó por ejemplo la noche del 24 donde llueve y donde falta alguna luminaria realmente se nota un poco. Es simplemente instar al Ejecutivo a que a partir del área o la institución que corresponda haga algún rastrellaje y las mantenga funcionando a las luminarias. Gracias.” *Es girado a Comisión.* -----

10) EXP. N° 7686/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al DE intensifique el cronograma de riego de calles de tierra. La Concejal OROZ: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Simplemente me parece que es importante, se tiene haciendo, quizás lo que se necesita es tener los vecinos la seguridad de que días e intensificar el cronograma de riego, es importante sobre todo en esta época del año donde el viento y la sequía colaboran a que los vecinos quizás no puedan airear su casa, ventilar, todas las persona que tienen problemas respiratorios me parece que darle la seguridad de que van a tener el riego ayudaría al bienestar de la población. Sabemos como digo que se viene realizando pero tener un cronograma de días e intensificarlos en esta época del año ayudaría al bienestar. También sabemos que son muchas las calles que se han asfaltado en la ciudad pero quedan aún barrios que tienen calles de tierra y el polvo, el polvillo en suspensión que hay en el ambiente ayudaría aplacándolo con algún riego diario, así que eso tiene que ver esta minuta. Muchísimas gracias” *Es girado a Comisión.*

11) EXP. N° 7687/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Minuta solicitando al DE prohibición del vertido de aguas de piletas en la vía pública. La Concejal OROZ: -----

Gracias señor presidente bueno nos encontramos en una época del año donde las piletas son utilizadas, hoy se habló en este bloque, en este Cuerpo de la sequía, de la importancia del agua y me parece que debemos mirar hacia allí. En la ciudad de Bolívar, en las localidades hay muchísimas piletas, cada día son más, en donde no solo se utilizan el agua de red donde nos encontramos con problemas de presión en muchos barrios, por esto por estar utilizando agua de red y también propietarios que tienen pozos y me parece que en eso se hace un uso discrecional del agua, cuando el agua es un recurso no renovable, que sin ella no habría vida y que debemos concientizarnos y cuidarnos por lo tanto esta minuta tiende primero a concientizar sobre eso, a que se empieza a cuidar, existen infinidad de productos para el cuidado y mantenimiento del agua y estamos hablando de un recurso que va a escasear, que escasea y que no es renovable y que sin él no vamos a poder vivir. Así que por un lado instar a los propietarios de las piletas, es una falta tipificada en nuestro código, por lo tanto es una cuestión de por un lado educar y por el otro lado ejercer el poder de policía del municipio y también no olvidarnos de los clubes que también en muchas ocasiones hacen un uso discrecional del agua, no solo imposibilitando o derrochando este recursos sino también en muchos casos imposibilitando el acceso al agua o la circulación por la ciudad, imposibilitando, tapando las bocas de tormenta, imposibilitando andar en bicicleta y el acceso al hospital, así que me instar al cuidado, a mantener el agua y por otro lado a que cuando se le desagotan las piletas se haga por la vía pluvial correspondiente y no sean tiradas en las calles que realmente traen un montón de trastornos. Simplemente eso.” *Es girado a Comisión.*

12) EXP. N° 7688/19: (JpC-UCR-CC-PRO): Proy. Ord. estableciendo disminución del 30% en haberes de funcionarios del DE y Concejales. El Concejal ERRECA: -----

Gracias presidente. Seguramente este proyecto puede llegar a ser polémico o no, le agradezco en principio al bloque que me acompañó en la iniciativa. Hoy se han hablado de temas nacionales con respecto a medidas tomadas por el reciente gobierno ingresado, las cuales comparto por supuesto pero quizás me parece que hace falta darle un tiempo, darle tiempo al tiempo, que el gobierno empiece a funcionar, a trabajar, y los resultados se verán como para empezar a evaluarlos, pero del marco de la democracia nuestra expresión del pensamiento está bueno y lo avalamos. Pero digo esto porque me parece que es el momento en que la dirigencia política empiece a hacer el esfuerzo, algunos podrían decir por qué ahora y no antes, y los dimes y diretes, pero siempre hay un comienzo, siempre hay un momento para empezar a analizar situaciones, esta es una de esas. También quiero destacar que este HCD Ud. lo sabe bien Presidente que tiene un presupuesto asignado, y que el presupuesto es del 3% son el presupuesto general. Que el municipio con un presupuesto de 1.300 millones de pesos este Concejo no gasta ese presupuesto. Nunca históricamente lo hizo, apenas llega al uno por ciento, por lo cual esto no es contradictorio pero para los que no saben debe ser uno de los HCD donde más acotado tiene el personal, somos en este momento somos 3 bloques, con un secretario cada bloque, hemos sido 2 bloques, pueden ser 4 bloques y no va a pasar mucho más de un secretario por bloque y no hay personal administrativo en demasía, eso es algo que quiero que a la comunidad bolivarenses le quede extremadamente claro. Pero sí me parece que es el momento de analizar que la dirigencia política debe brindar un gesto a la comunidad y no solamente los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

legisladores nacionales diputados y senadores más allá de votar esas leyes y pedirle el esfuerzo al sector de jubilados, a los productores que lo hacen siempre, lo hacen todo el año, y lo vienen haciendo durante mucho tiempo. El sector agropecuario desde hace 20 años cada 4 camiones que salen de un campo uno es para el estado esté quien esté en el estado, éste el justicialismo, o Cambiemos, en el mayor o menor medida los sectores productivos y los jubilados han hecho el esfuerzo y creo que lo que deben dar el ejemplo es la vigencia política por ahí al gran nivel, a nivel nacional y provincial. Tenemos en nuestro distrito legisladores nacionales como es el caso del diputado Bucca que también puede llegar a aportar a este fondo que está pensado para trabajarlo con la iglesia, lo pusimos afinque es para debatirlo puede haber otro sector que también quiera trabajar, o puede ser otro el método de aporte, se habla de una forma que es una reducción pero puede haber otro método que en conjunto los Concejales lo pueden dilucidar y determinar. Hay otros municipios que han tomado la iniciativa por el caso de Mar del Plata, se ha discutido en otros distritos también y hay un conjunto de senadores nacionales que también han tomado esta iniciativa. Yo por ahí lo dejo en sus manos Presidente para el tratamiento en el momento que lo crea oportuno, más allá de que haya que hacer alguna sesión extraordinaria o el tratamiento en comisión y ver cuál otra alternativa se le puede ocurrir al resto de los concejales, pero me parece que es el momento en que en que la dirigencia política repito no es el caso del Concejo pero a veces lo que no somos incluyo a todos los concejales acá tenemos que sacudir el resto de la dirigencia política a nivel nacional y a nivel provincial a veces toman decisiones que nos influyen directamente a nosotros, muchas veces siempre digo nos peleamos en el buen sentido por la cosa chica y las grandes decisiones nos pasan por encima y a veces perjudican a toda la comunidad. Y hago la mea culpa por eso digo de este gobierno que ha tomado medidas que por ahí puede o no estar de acuerdo pero el gobierno del expresidentes Macri también pudo haber hecho cosas que no las hizo. Por ahí con la creación de organismos donde se superponían funciones en los mismos pueblos como el nuestro y me parece que el cambio la política empieza por ahí, que los dirigentes de abajo, los pequeños como somos nosotros, empecemos a marcar la diferencia con el dirigencia nacional y provincial. Muchas gracias” *Es girado a Comisión.*

13) EXP. N° 7689/19: (JpC): Minuta solicitando al DE una campaña de prevención por tormentas eléctricas. *Es girado a Comisión.*-----

14) EXP. N° 7690/19: (JpC): Proy. Ord. creando el Programa de Georreferenciamiento de parcelas rurales y áreas complementarias. *La Concejal HERNANDEZ:* -----

Gracias señor presidente bueno como es de público en conocimiento hoy a través de las coordenadas georreferenciadas es posible ubicar con precisión cualquier punto localizado en la tierra. De esta manera lo que nosotros estamos proponiendo a través de este proyecto es lograr que se geolocalice cada parcela rural así como las áreas complementarias y se identifique a través de placas que lleven las coordenadas correspondientes con el objetivo de que en caso de necesitar servicios de salud, bomberos, defensa civil o en el caso de dar intervención a la policía local para determinados delitos, sea posible ubicar con precisión justamente los lugares desde donde éste se demandan dichos servicios. De esta manera lo que también estamos tratando de lograr es que haya una igualdad de oportunidades en todo el partido de Bolívar para quienes habitan en zonas urbanas y en zonas rurales. Porque muchas veces sucede que frente a un accidente, o frente a un incendio por ejemplo los servicios demoran en llegar porque lógicamente es más difícil su localización. Lo mismo sucede a veces sobre todo en la zona de áreas complementarias con el tema de delitos rurales. Entonces creemos que si se genera este programa y se establece un registro que esté a disposición en el departamento ejecutivo para todos los servicios que he nombrado podríamos ayudar a resolver con mayor eficiencia todas estas cuestiones. Creemos que estas nuevas tecnologías que se aportan en este momento pueden ser una mejora para la calidad de vida de los pobladores rurales como también no quiero olvidarme de los establecimientos educativos rurales, que también están incluidos en la presente ordenanza. Nada más señor presidente” *Es girado a Comisión.*-----

***Se someten a consideración luego los DESPACHOS DE COMISIONES.* -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

1) EXP. N° 7660/19 (P.J): Decreto declarando de Interés Municipal la tercera temporada de la obra “Estación La Ulogia” Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: que en los primeros días de diciembre, se estrena otra nueva temporada de "Estación La Eulogia año 65"; y

CONSIDERANDO: Que este Honorable Concejo Deliberante, declaró de interés municipal, la primera y segunda temporada de "Estación La Eulogia año 50 y año 60", respectivamente. Que es importante resaltar el trabajo que realizan los distintos actores de esta obra, a la par de la voluntad del desarrollo cultural que representa la misma. Que esta obra recrea desde la fundación de un pueblo, la instalación de sus instituciones y el crecimiento poblacional que va teniendo. Que en esta tercera etapa se plantea la evolución e interacción de los distintos sectores de las fuerzas vivas que integran la comunidad a la cual accede. Que es muy interesante la forma que se describe la situación que nos hace acordar a la historia de las comunidades pequeñas de nuestro partido y como fueron creciendo esos pueblos. Que es importante que desde el Concejo Deliberante se apoyen estas iniciativas de teatro que organizan los grupos independientes, muchas veces sin apoyo de Subsidios y/o Ayudas Gubernamentales. Que los mismos sostienen su producción, vestuarios, traslados con fondos propios y de todos los actores. Que en esta obra intervienen más de 40 personas en cada función, integrado por actrices, actores y técnicos de Bolívar.

Considerando que en tiempos de crisis económicas y disminución del público por no poder acceder a estos espectáculos, realizar esta declaración es una motivación para que la comunidad siga apostándole a este rubro, cómodos integrantes de Artteatral, pertenecientes al teatro independiente; Que es necesario destacar el valioso aporte que esta expresión artística vocacional representa en nuestra comunidad, al estimular un apacible encuentro con el espíritu pueblerino, a través de instituciones, personajes y vivencias que nos remiten a nuestra propia historia local.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= DECRETO N° 72/2019 =

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal, la tercera temporada a realizarse en el TEATRO COLISEO ESPAÑOL de la ciudad de Bolívar, de la OBRA TEATRAL "ESTACIÓN LA ULOGIA AÑO 65", que se efectuará el 6, 7 y 8 de diciembre de 2019, organizada por el grupo de teatro independiente "Artteatral".

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente DECRETO, con transcripción de los fundamentos de Visto y Considerando, al grupo de teatro independiente "ARTTEATRAL".

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7665/19 (P.J): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 2144/11 (sin casco no hay nafta) Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: El incumplimiento a la Ordenanza Nro. 2144/2011; y **CONSIDERANDO:** Que en su Art. 1 dice: Queda prohibido a las estaciones de Servicio y Expendedoras de Combustible en todo el Partido de Bolívar el suministro de combustible a los conductores y acompañantes de moto vehículos que no lleven el casco debidamente colocados y en condiciones; Que en este último tiempo se han producido numerosos accidentes con la lamentable pérdida de vidas humanas; Que en la gran mayoría son jóvenes quienes han perdido la vida; Que también a raíz de los accidentes en motos hay personas que han quedado con diversas discapacidades; Que es importante desde el Estado insistir en el cumplimiento de las Ordenanzas vigentes en forma permanente y constante; -Que en nuestro Partido hay un gran descontrol del tránsito, y la falta de cumplimiento al uso del casco; -Que de diez motociclistas, solamente dos circulan con casco. Que se debe realizar una gran campaña de concientización como así también de realizar las campañas educativas que sean necesarias para que la gente tome debida conciencia. Que esto no se soluciona con el cobro de multas, dado que con el secuestro de los moto vehículos, en la gran mayoría no los retiran, ya que el monto de la multa es mucho mayor que el valor del moto vehículo. Que también es necesario que se notifique a todos los comercios del Partido de Bolívar que cuando se vende una moto vehículo, se debe entregar el casco correspondiente como lo establece la presente Ordenanza en su Art. 4; que es nuestra función como legisladores municipales que se cumplan las normas dictadas por el Cuerpo Deliberativo; Que sería muy importante que desde el Ejecutivo Municipal se realicen charlas en todo el Partido por especialistas en el tema de tránsito, como ha ocurrido en muchas oportunidades. Que también sería de gran utilidad que se designaran operadores comunitarios que puedan trabajar en los distintos barrios, casa por casa, con folletería y teniendo los datos de quienes tienen moto vehículos, y una estadística de los que tienen cascos y los que no. Que sería muy importante que desde el Estado Municipal se prevea una Partida Presupuestaria en el próximo Presupuesto para adquirir cascos y ser entregados a todos aquellos propietarios de moto vehículos que cuenten con toda la documentación que exige la Ley;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 73/2019 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que a través del Área que corresponda vuelva a notificar a todas las Estaciones de Servicio del cumplimiento de la Ordenanza N° 2144/2011, a los efectos de que todo aquel conductor y/o acompañante no usen casco no se le pueda dispensar combustible.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la Presente Ordenanza en el Art. 4, notificando a todos los comercios que vendan Motos, Motocicletas, Triciclos, Cuatriciclos de entregar el casco correspondiente cuando se produce la venta de las unidades mencionadas.

ARTÍCULO 3°: Realizar una campaña Educativa dando charlas en distintos lugares del Partido de Bolívar, contratando a los especialistas en la materia como ha sucedido años atrás con una muy buena concurrencia de público.

ARTÍCULO 4°: Considerar en el próximo presupuesto municipal, disponer de una Partida Presupuestada a los efectos de adquirir cascos, y ser entregados a quienes cumplen con los requisitos que establece la Ley.

ARTÍCULO 5°: Enviar la presente Resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

Agotado el Orden del Día, el Concejel BEORLEGUI: Gracias señor Presidente me tomo esta licencia dado la proximidad del año nuevo desearles a todos los concejales, a Ud. Sr. Presidente, a los secretarios de bloque y secretarios políticos un feliz año nuevo, sobre todo a la comunidad de Bolívar que nos ha honrado con su voto, para que estemos acá representándolos y desearles de todo corazón a todos, a la comunidad de Bolívar, a la provincia y la nación que el próximo año sea mucho mejor para todos. Gracias Señor presidente.”

El Sr. Presidente: Me sumo a lo expresado por el Concejel Beorlegui. En nombre de todos los Concejales desearle a la comunidad de Bolívar el mejor deseo de una fiesta de fin de año. Que sea como se viene cumpliendo y como lo remarcaron en este recinto sin uso de pirotecnia porque es pensar en el otro, el no uso de pirotecnia es justamente pensando en el otro. Y que sea con mucha paz, con mucha armonía, con mucha concordia y también como concejales dando el ejemplo pensando en el otro. Así que les deseo a todos los Concejales, a los secretarios, a los medios de comunicación, a toda la comunidad el mejor inicio deseo de fin de año. Muchas gracias.”

Sin más consideraciones siendo las 22.15 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel ANDRES a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente sesión. -----



LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD



LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA